

Lunes, 30 de marzo de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Concurso-oposición de dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.- Nombramiento de funcionarios de carrera.**

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 25 de marzo de 2026, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, subgrupo A1, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2026, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2025, a:

DON JORGE LUENGO FRADES con NIF \*\*\*526\*\*\*. Código de plaza 1104.

DON JESÚS GALÁN PORRÓN, con NIF \*\*\*391\*\*\*. Código de plaza 1913.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios nombrados anteriormente a los puestos de trabajo de Técnico Superior/Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos siguientes

DON JORGE LUENGO FRADES con NIF \*\*\*526\*\*\*. Código de puesto 3532. Servicio de Ingeniería

DON JESÚS GALÁN PORRÁN, con NIF \*\*\*391\*\*\*. Código de puesto 1462. Sección de Infraestructuras Urbanas.

Tercero. Con efectos del día de la toma de posesión de don Jesús Galán Porrón, cesa en este mismo puesto como funcionario interino don Ángel Pérez Delgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 2, a) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en



Lunes, 30 de marzo de 2026

su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 25 de marzo de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

